

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00201 00

Se REQUIERE a la secretaría para que de manera inmediata proceda al emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora DOLORES CRUZ OLARTE (q.e.p.d), por el término de ley, tal como se ordenó en auto del 29 de abril de 2019, dado que no se observa efectuado.

Realizado lo anterior, ingrese al despacho para la designación de curaduría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Estado electrónico del 15 de febrero de 2023

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38fea9ad3c8e14181c00d41d582d458b892abc7f367b84ee9388f9d392fb587c**

Documento generado en 14/02/2023 10:49:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>